

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000192161



Bogotá D.C. 03-07-2025

Señor (a)  
**ANONIMO**  
[jpacateque@gmail.com](mailto:jpacateque@gmail.com)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado IDRD No 20252100238632 del 13 de junio de 2025.

Cordial Saludo Respetado Ciudadano (a),

En atención al radicado del asunto, nos permitimos poner en su conocimiento la respuesta emitida por la Alcaldía Local de Usaquén, bajo el radicado No 20255130378021 de fecha 05-06-2025, para los fines pertinentes.

Sin otro motivo en particular, agradecemos su confianza en la entidad, de igual forma expresamos que estamos comprometidos desde nuestras competencias a realizar una gestión oportuna para el beneficio de la comunidad.

Atentamente

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 PDF  
Copia: No aplica

Elaboró: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques  
Proyectó: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques  
Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques



Bogotá, D.C.

513

Señor

**GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ**

[idrdocorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdocorrespondencia@idrd.gov.co)

Ciudad

Datos Notificación

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: Respuesta a derechos de petición, radicado número 20255110060592**

Respetado señor (a):

En atención al radicado de la referencia, en el que manifiesta expresamente a este Despacho, (...) copia respuesta radicado idrd no. 20252100113762 (...), me permito informarle lo siguiente:

Atentamente me permito informar que con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 la dirección, será incorporada en la matriz de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control que realiza este Ente Local para el segundo trimestre de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de la norma. Estos operativos se realizarán con el acompañamiento de la Policía Nacional.

Conforme al resultado del operativo, si hay lugar, se correrá traslado a la Inspección de Policía de la localidad de Usaquén, para que se adelanten las actuaciones legales que en derecho corresponden.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Para finalizar, se le hace saber que, con la presente, otorgamos respuesta de fondo a su petición en los términos establecidos.

Cordialmente,



**DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**

**Alcalde Local de Usaquén**

Proyectó Diana López – Abogada Contratista. 

Revisó/Aprobó: Nicolas Fabián Calderón Valbuena - Abogado Contratista. 